COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N°032-2021-CTVC/SAN MARTÍN

Morales, 23 de marzo de 2021

Señor:
Ángel López Malaverry
Jefe de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
San Martín.-

Asunto: Se ALERTA dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS[1]:

- CASO N°038-2019-CTVC/SAN
- CASO N°039-2019-CTVC/SAN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico
Unidad Territorial
SAN MARTÍN

……
Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

[1] Un CASO RESUELTO es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la condición de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Urbanización Jaime Baltazar Martínez de Compagñón (FONAVI) Mz. A Lt. N° 1 Distrito de Morales -San Martín,
Email. sanmartin.rrctvcperu@gmail.com; Cel. (#) 942158973.
http:// www.ctvcperu.org

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. SAN MARTÍN: 942158973 Telf. LIMA : 942160416	**CASO**	**N° 039-2021-CTVC/SAN**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	**1. Fecha de REGISTRO:**	15/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. Apellidos Nombres:	FLORES RUIZ JEANETTE	**3. Número-DNI:**	46024131
4.Organización/Institución	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**5. Cargo:**	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. Fecha de OCURRENCIA:**	15/03/2021
7. Departamento:	SAN MARTÍN	**8. Provincia:**	MOYOBAMBA
9. Distrito:	SORITOR	**10. CCPP/Dirección:**	SORITOR
11. Proceso objeto de vigilancia/ veeduría:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿Dónde se aplicó la ficha de veeduría?**	LLAMADA TELEFÓNICA
13. Cantidad de Afectados:	687	**Cantidad de Puntos Críticos:**	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

El día 15/03/2021 el Equipo Técnico del Comité de la Sede Regional San Martín, registró la ficha de atención A-006-2021-SAN-Q correspondiente a la distribución de alimentos del Programa Qali Warma en la I.E. N° 00499 Alfonso Merino Silva (Nivel Primaria), con **Código Modular 0299735**. Reportando el siguiente punto crítico:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.** El Equipo Técnico Regional de la Sede San Martín, realizó la llamada telefónica al presidente del Comité Local de Soritor consultando sobre la I.E. 00499 Alfonso Merino Silva, para conocer los pormenores de la distribución de alimentos. Sin embargo, manifestó que a la fecha no se realiza dicha distribución.

   Esta situación estaría contraviniendo lo señalado en el **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, Articulo 3: Objetivos Específicos, inciso a) "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".*

   Según refiere el **CONTRATO Nº 0008-2021-CC-SAN MARTIN 1/PRODUCTOS**, en la Cláusula Sexta: Vigencia, Condiciones de Ejecución y Causales de Modificación, *"Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas, son atendidos en días lectivos desde el 15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180 días de atención del servicio alimentario"*

   Para el cumplimiento de los objetivos del Programa Qali Warma, de garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar, los alimentos deberían haberse entregado al padre/madre/apoderado como fecha máxima hasta el 12 de marzo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Sugerimos al programa Qali Warma garantizar el cumplimiento del **DS-008-2012-MIDIS/PNAEQW**, a fin de que se garantice los 180 días de atención del servicio alimentario.

- Se solicita se pueda verificar el caso alertado y se realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios:01)

1. Ficha de Atención: A-006-2021-SAN-Q. (01 folio).

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico
Unidad Territorial
SAN MARTÍN

.....

Jeanette Flores Ruiz
Responsable Regional

1. Ficha de Atención: A-006-2021-SAN-Q. (01 folio).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	**FICHA DE ATENCIÓN**	FICHA N° A-006-2021-SAN-Q

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X:	JUNTOS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA (X) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) PAIS ( ) CONTIGO ( )	2.FECHA de REGISTRO:	15/ 03/ 2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: *De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)*			
3. Apellidos Nombres:	Bautista Monteza Cesar Augusto	4. Documento-DNI:	00812010
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ( )	6. Fecha-Nacimiento:	-----
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación NO (X)	8. Tiempo Residencia:	( ) MESES
9. Correo Electrónico:	------	10. Teléf. Personal:	968140595
11. Institución/Cargo:	Presidente CLTVC Soritor	12. Telf. Institucional:	---
13. Departamento:	San Martin	14. Provincia:	Moyobamba
15. Distrito:	Soritor	16. CCPP/Dirección:	-------
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17.FECHA OCURRENCIA:	15/ 03/ / 2021
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	San Martín	19. Provincia:	Moyobamba
20. Distrito:	Soritor	21. CCPP/Dirección:	Soritor

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: ***El Informante debe precisar bien lo siguiente:***

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El día 15/03/2021, el Equipo Técnico Regional de la Sede San Martín, se comunicó mediante llamada telefónica con el Presidente del CLTVC Soritor el Sr. César Bautista para conocer los pormenores de la distribución de los productos del PNAE Qali Warma en la I.E. Inicial N° 00499 Alfonso Merino Silva, con Código Modular 0299735, quien manifestó que hasta la fecha NO se ha dado inicio a la entrega de los alimentos/productos y que aún no les habían comunicado cuando se daría dicha entrega.

Esta situación afecta el consumo de alimentos del Programa desde el primer día de clases. El CAE debe publicar el cronograma de la distribución de productos y el Programa debe asegurar la atención de los 180 días efectivos.

23.TIPO DE ATENCIÓN:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( ) Reclamo (X) Queja ( ) Denuncia ( )	24.TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( ) DJ( ) Otros ( )		
26.OBSERVACIONES:			

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)	NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL
----------	----------
NOMBRES APELLIDOS: Cesar Augusto Bautista Monteza	NOMBRES APELLIDOS: _____
DNI: 00812010 CARGO: Presidente CLTVC Soritor	DNI: _____ CARGO: _____